

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10255

S/. 0.50

Huaraz, 21 DE MARZO DEL 2023

MARTES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.prensaregionalancash.com

DISENO: RONALD MONTORO YOPLA

8 personas fallecidas y 2 desaparecidas



Es hasta el momento el reporte oficial como consecuencia de las torrenciales lluvias, deslizamientos y huaicos en Áncash. Además, las pérdidas económicas son casi incalculables, con miles de damnificados, casas derrumbadas, otras inhabitables, miles de hectáreas de terrenos de cultivo inundadas, carreteras destruidas, puentes colapsados, entre otros muchos daños.

DEPURAN MÁS DE 100 METROS LINEALES DE DOCUMENTOS OBSOLETOS



Miembros del Archivo Central de la Corte Superior de Justicia de Áncash encabezados por la magister Carla Melina Montoro Huerta,



Laguna de Pelagatos a punto de desbordarse

Alcalde del distrito La Pampa, pide a las autoridades regionales, se declare en emergencia, antes que su desborde origine desgracias

EDITORIAL

Una labor integral y articulada

La emergencia declarada en diversas localidades del país, a raíz de las fuertes lluvias causadas por el ciclón Yaku, ha movilizó a todo el aparato del Estado con la finalidad de mitigar los daños, proteger a la población y asistir a las familias lamentablemente afectadas por el evento climático.

"El reto [...] será articular las medidas que permitan concretar las esperadas obras de infraestructura para prevenir los fuertes daños y las pérdidas de vidas humanas como consecuencia de las precipitaciones".

En virtud de la magnitud de la emergencia, las intervenciones tienen un enfoque integral, puesto que se requiere la implicación de todas las carteras, instituciones y dependencias del Estado para así atender a la mayor cantidad posible de personas damnificadas.

Así, siguiendo las indicaciones de la Presidencia de la República, los ministros de Estado se han hecho presente en las zonas más golpeadas por las lluvias con el propósito de coordinar la asistencia, así como articular las acciones de apoyo con los gobiernos regionales y locales.

El ministro de Defensa, Jorge Chávez, viajó la semana pasada a las regiones de la costa norte del país afectadas por los desbordamientos de los ríos producto de las intensas lluvias, a fin de supervisar la ayuda que se brinda a la población.

En tanto, el ministro del Interior, Vicente Romero, encabezó una jornada de apoyo en Cieneguilla, otra zona de la capital golpeada por las inundaciones, mediante la cual más de 400 personas damnificadas recibieron ayuda humanitaria de utilidad para afrontar los estragos de las lluvias y huaicos.

En Pachacamac, la ministra de Desarrollo Agrario y Riego, Nelly Paredes, coordinó la entrega de ayuda a más de 300 personas dedicadas a la agricultura cuyos terrenos de cultivo fueron arrasados por los huaicos. Tal esfuerzo es positivo y debe servir de incentivo para que el sector privado participe y contribuya de forma más intensiva con las medidas ejecutadas para atender a los afectados, especialmente a aquellos que lo han perdido todo.

Es preciso destacar también las disposiciones de apoyo económico aprobadas por el Ejecutivo, como la entrega del bono de arrendamiento a aquellas familias que se quedaron sin hogar o la anunciada creación de un fondo de vivienda especial para ellos.

Es indudable que las acciones aquí reseñadas son pertinentes y que tienen un carácter asistencial de emergencia por las circunstancias especiales generadas por las lluvias. El reto, mirando a largo plazo, será articular las medidas que permitan concretar las esperadas obras de infraestructura para prevenir los fuertes daños y las pérdidas de vidas humanas como consecuencia de las precipitaciones.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

EN EL GOBIERNO REGIONAL SE PAGARON A SU REGALADO GUSTO

Contraloría detectó s/ 2.3 millones de perjuicio en el GORE Áncash por pagos de incentivos en exceso a trabajadores reincorporados, ya que recibieron beneficios laborales entre 3 mil y \$/ 7 mil; cuando solo les correspondía entre 1070 y \$/ 1560.



de Áncash reincorporó a su centro de labores a 71 trabajadores, 61 de ellos fueron incorporados a plazas vacantes y presupuestadas del Cuadro de Asignación de Personal (CAP); no obstante, *no les correspondía percibir incentivos laborales con la escala establecida en la Resolución Ejecutiva Regional 0853-2012-GRA/PRE del 2012, que establece montos de entre \$/ 3 mil y \$/ 7 mil; más sí con la escala establecida por el MEF para los años 2020, 2021 y 2022, que fluctuaba entre \$/ 1070 y \$/ 1560, según el grupo ocupacional*.

CONTRALORÍA LES

ADVIRTIÓ DE ILEGALIDAD, PERO HICIERON CASO OMISO

A pesar que dicha aclaración fue hecha en marzo del 2020 por la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del MEF, en noviembre de ese mismo año, tras el cambio de funcionarios en la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, así como en la Subgerencia de Recursos Humanos, la oficina de remuneraciones elaboró planillas de incentivos con una escala que no correspondía, ignorando la precisión hecha por el área competente.

RESPONSABILIDAD PENAL Y ADMINISTRATIVA

21 funcionarios y/o servidores públicos tendrían presunta responsabilidad penal, administrativa (entidad) y sujeto a Proceso Administrativo Sancionador, debido a ello, el informe fue derivado al Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción, al gobernador regional de Áncash y al Órgano Instructor de la Contraloría para el inicio de las acciones que correspondan.

DATO: Para ver el informe completo ingrese: https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2023/02/2023CPO533200006_ADJUNTO.pdf

La Contraloría General emitió el informe de servicio de control específico N° 042-2022-2-5332 mediante el cual se determinó que funcionarios del Gobierno Regional (Gore) de Áncash tramitaron, autorizaron y pagaron incentivos laborales con montos excesivos a favor de 61 trabajadores reincorporados a la sede regional mediante sentencias judiciales y resoluciones ministeriales, sin tener sustento técnico ni legal.

PERJUICIO ECONÓMICO DE 2 MILLONES 393 MIL SOLES

Dichos pagos irregulares se concretaron entre noviembre del 2020 y abril del 2022, y ocasionaron a la entidad regional un perjuicio por \$/ 2 393 566.

FUNCIONARIOS VULNERARON LA LEY DE PRESUPUESTO PÚBLICO

EL informe señala que el pago de planillas de incentivos laborales otorgado a los trabajadores reincorporados se realizó con montos superiores a los establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), vulnerando la Ley de Presupuesto público aprobada para los años 2020, 2021 y 2022 que prohíbe todo incremento de remuneraciones e incentivos.

Cabe mencionar que por disposición de la Corte Superior de Justicia de Áncash y en cumplimiento a Resoluciones Ministeriales, el Gobierno Regional

Jorge Angulo es nombrado como nuevo comandante general de la PNP en reemplazo de Raúl Alfaro

Alberto Otárola había anunciado cambios en el sector tras hacerse público que Raúl Alfaro tenía vínculo con Jorge Hernández, también conocido como 'el Español'

Decisión. La gestión de Dina Boluarte removió a Raúl Alfaro de la comandancia general de la Policía Nacional del Perú y en su reemplazo ingresa el general PNP Jorge Angulo. Decisión acontece luego de que se expusiera la relación amical entre el teniente general y Jorge Hernández Fernández, alias 'el Español'. El Ministerio Público sindicó al europeo de ser operador de una presunta or-

ganización criminal presidida por Pedro Castillo y destinada a vigilar investigaciones fiscales.

Como reacción, el primer ministro, Alberto Otárola, anunció una "respuesta rápida". A su juicio, el asunto de 'el Español' "es un tema muy importante para el país y que requiere una respuesta rápida que será expresada a través



de una decisión de la presidenta".

Tras esta reciente designación, el nuevo comando de la PNP estará presidido por Jorge Angulo Tejada. El Jefe de Estado Mayor estará a cargo del general PNP Carlos Chong Campana y Víctor Montoya Morí como nuevo inspector general. En esa línea, tanto Angulo como Chong deberán ser ascendidos al grado de teniente general.

El general Jorge Angulo pertenece a la promoción Los Ceadores (1986), de la ex Guardia Civil, y es el cuarto en la línea de mando. Además, cumplía funciones como jefe del Comando de Asesoramiento de la Comandancia General.

En tanto, el general PNP Chong era el quinto en la línea de sucesión. Actualmente, es el secretario ejecutivo de la Policía Nacional. En relación con el general PNP Víctor Montoya Morí, este estaba a cargo de la Dirección de Operaciones Policiales. Él proviene de la promoción 1985 y es de la ex Guardia Republicana.

Como se informó en líneas arriba, el general PNP Angulo es el cuarto en la línea de mando, lo que significa que todo el comando policial será retirado. Como consecuencia de ello, pasarán al retiro el jefe de Estado Mayor, el general PNP Vicente Álvarez Moreno; así como el inspector general Segundo Mejía Montenegro. (larepublica.pe)

EDICTO JUDICIAL

Por estas consideraciones, SE RESUELVE: REMITIR copias certificadas de las piezas procesales pertinentes a la Fiscalía Provincial Penal de Turno de la Provincia de Ocros, respecto a la liquidación aprobada mediante Resolución N° 45, de fecha 05 de Abril de 2021, que obra de fs. 243 de autos, a fin de que proceda a formalizar la denuncia por el delito Contra la Familia - Omisión de Asistencia Familiar en su modalidad de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, bajo responsabilidad.

EDICTO JUDICIAL

Por consiguiente: SE RESUELVE: PROGRAMAR la presente AUDIENCIA ÚNICA para el día MARTES, ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES a horas NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.), hora exacta, la misma que se llevará a cabo de MANERA VIRTUAL de conformidad a los lineamientos señalados en el "Protocolo temporal para audiencias judiciales virtuales, durante el periodo de emergencia sanitaria", aprobado por Resolución Administrativa N° 00173-2020-CE-PJ., haciendo uso del aplicativo Google Hangouts Meet, cuyo uso ha sido autorizado por la Resolución Administrativa N° 00123-2020-CE-PJ., y para tal fin, deberán ingresar con el carácter de obligatoria, al siguiente Link: <https://meet.google.com/xvx-pqbr-pdq>, y si ello, no fuera posible, de manera excepcional, la audiencia se realizará con la presencia física, en la SALA DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO, EN ADICIÓN DE FUNCIONES, JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE OCROS, ubicada en Jr. Comercio S/N - Ocros; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia del demandado, de emitirse decisión final siempre que éste debidamente emplazado y, en caso de incomparecencia de ambos (demandante y demandado), de resolverse esta causa (siempre que existan todos los medios probatorios) ello en aplicación del artículo 163 del CPC., y la Resolución Administrativa N°. 000167-2020-CE-PJ (Directiva N°. 007-2020-CE-PJ "Proceso Simplificado y Virtual de Pensión de Alimentos para Niña, Niño y Adolescente").

FIMSAC
TUNLAND G7
ADVENTURE



Aros de aleación



Frenos ABS + EBD



Turbo Diesel Intercooler



Cilindrada 1968 CC

4x2
4x4

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ
(COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930 - 930490221

Bolivia se niega a informar si dio cabida a prófugos Fray Vásquez y Alejandro Sánchez



La Cancillería de Bolivia informó a este medio que la Comisión Nacional del Refugiado (Conare), cuya oficina queda en su sede diplomática de La Paz, no puede responder si un ciudadano peruano ha tramitado o posee refugio o asilo político en su país, porque la Ley N°251, Ley de Protección de Personas Refugiadas, señala textualmente que esa información es "confidencial".

Perú21 solicitó a la Unidad de Comunica-

ción de la Cancillería de Bolivia, el martes 14, que pregunte a la Conare si los prófugos Fray Vás-

quez Castillo y Alejandro Sánchez (dueño del incautado inmueble de la calle Sarratea), investigados en los casos Puente Tarata y gabinete en la sombra, solicitaron refugio político en dicha oficina.

Ese mismo día, la Conare le contestó que el artículo 10 de la Ley N°251 señala en su inciso 1 que toda infor-

mación referida a una persona refugiada "es confidencial".

La diputada boliviana de la bancada Comunidad Ciudadana, Luciana Campero, dijo a este medio que la referida ley "es inconstitucional" porque recurre a la "confidencialidad" para negarse a entregar información de un ciudadano, y adelan-

tó que ella misma la solicitará a la Conare.

En febrero, el gobierno mexicano se negó a responder al Congreso sobre el paradero de la esposa de Pedro Castillo, Lilia Paredes, asilada en ese país, pues debía ser notificada en el marco de la investigación que se le sigue. (peru21.pe)

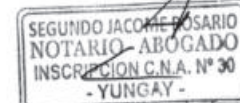
EDICTO JUDICIAL

Expediente N° 01-2017-FC, Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Aija, sobre Alimentos. RESOLUCION N° 08.- Aija, 28 de Junio del 2017. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: Declarar CONSENTIDA la resolución número seis, de fecha 11 de mayo del 2017, el mismo que obra en fojas 26/30; en el proceso seguido por Fortunata Nazaria Palacios Antúnez contra Walter Rolando Yllescas Gutiérrez sobre Alimentos; consecuentemente póngase en ejecución. Asimismo, CÓRRASE traslado de la liquidación de fecha 16-01-2018 por el monto total de S/2,758.32, del periodo comprendido del 11-04-2017 hasta el 07-02-2018 a fojas 53 de autos. CÓRRASE traslado de la liquidación de fecha 18-12-2019 por el monto total de S/6,338.30, del periodo comprendido del 08-02-2018 hasta el 07-01-2020 a fojas 77 de autos. CÓRRASE traslado de la liquidación de fecha 29-03-2021 por el monto total de S/4,140.72, del periodo comprendido del 08-01-2020 hasta el 07-04-2021 a fojas 89 de autos.". Dr. CHACPI: Juez.- Sec. ESPARZA.-

AVISO NOTARIAL

Ante mi despacho sito en la calle 11, Mz. J, Plaza de Armas de Yungay, **FRANK REYNALDO ASÍS GUERRERO**, solicita Prescripción Adquisitiva de dominio del vehiculo de Placa de Rodaje : B01444; Tipo de Uso : S/C; Carrocería : Sedan; Marca : Nissan; Modelo : BAMAFFB13SW02; Año de Fab. 1992; No. De Serie : BLB13M000086; Color 1 : Oro Viejo; Color 2 : Perlado; No. De Motor : E16453844M; Tipo de Combustible : Gasolina; Inscrito el la Partida No.50271320, de la Zona Registral No. IX - Sede Lima - Oficina Registral Lima. Al amparo del Art.3ro. Inc. c, de la Ley No.28325, Notifíquese a **JUVENAL MOISÉS TORREJÓN PEREZ**, domiciliado en el barrio de Shancayan sin número, del distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, o a sus herederos en caso de su fallecimiento, a fin de que hagan valer su derecho en la forma establecido por ley.-

Yungay, 15 de Marzo de 2023.



TALLER MULTIMARCA



Mantenimientos y reparaciones

Servicio de suspensión y frenos



Autopartes Originales

Diagnóstico Electrónico Scanner V. 2022



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: VANFNOR III
Código: 01-02459-22
Fecha y hora de presentación: 16/09/2022, 16:12
Hectáreas: 100
Titular: GRUPO VANFNOR S.A.C

Distrito(s): HUARMEY
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 892	822
2	8 891	822
3	8 891	821
4	8 892	821

Lima, 09 FEB. 2023



Cauf

MARÍA ANGÉLICA REMUZZO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: COESALDOS
Código: 01-02614-22
Fecha y hora de presentación: 12/10/2022, 11:05
Hectáreas: 400
Titular: COESAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Distrito(s): MALVAS
Provincia(s): HUARMEY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 903	214
2	8 901	214
3	8 901	212
4	8 903	212

Lima, 24 ENE. 2023



Cauf

MARÍA ANGÉLICA REMUZZO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

EXPEDIENTE: 00070-2019-0-0222-JP-CI-01

EDICTO JUDICIAL

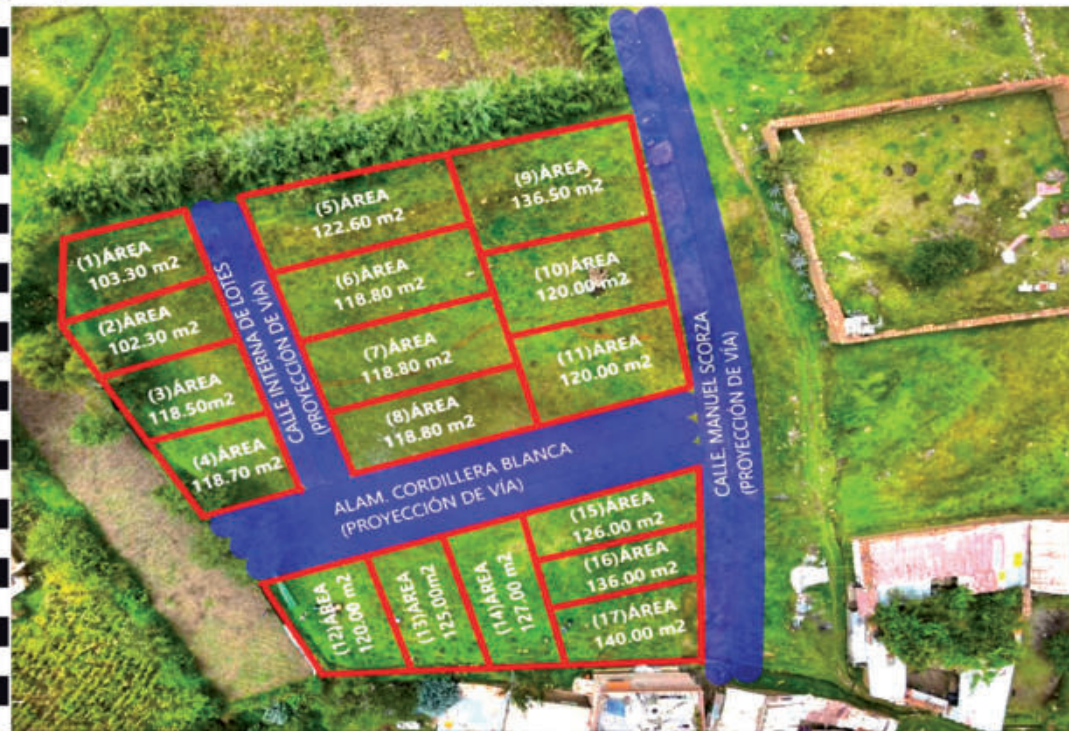
En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Roberto Carlos Díaz Alvan como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el EXPEDIENTE: 00070-2019-0-0222-JP-FC-01; se ha dispuesto NOTIFÍQUESE por EDICTOS, la resolución 19 de fecha Dieciséis de Marzo del año en curso, cuyo resumen es: REMITIR COPIAS CERTIFICADAS, respecto a la liquidación de pensión alimenticia devengada, por la suma de S/ 2,457.60 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y siete con 60/100 soles), correspondiente a la liquidación, del periodo comprendido desde 25 de Noviembre de 2021 al 25 de Junio de 2022, incluido el mes adelantado e intereses legales; y correspondiente apercibimiento, contenido en la Resolución N° 17, entre otros actuados que se acompañan y demás piezas procesales respectivas, A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA, para la denuncia por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, en su modalidad de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, previsto y sancionado por el artículo 149° de Código Penal vigente, al demandado Eduardo Rodríguez Bueno (...).

Huacaybamba, 20 de Marzo de 2023.

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



¡Hospital de Huaraz si va!

A fines de junio se presentará el expediente



pediente.

REUNIONES TÉCNICAS ÉSTE 27 Y 30 DE MARZO

Además, la máxima autoridad edil recalcó la importancia de las reuniones técnicas que se desarrollarán este 27 y 30 de marzo, para que los especialistas y técnicos del sector salud puedan encontrar las mejores opciones para atender tan importante demanda de toda la ciudadanía por contar con un moderno nosocomio.

PRESENCIA DE CONGRESISTAS LADY CAMONES Y KELLY PORTALATINO

De la reunión también participan las congresistas, Lady Camones y Kelly Portalatino donde se presentó el programa médico arquitectónico y el plan médico funcional, con la finalidad de acortar los plazos y agilizar los trámites que correspondan al inicio de la ejecución de tan anhelado proyecto. (Ronald Montoro Y.)

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco participó de la reunión técnica para la presentación de avances del estudio de pre inversión del mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital Víctor Ramos Guardia, que a fines de junio se presentará el ex-

pediente. (Ronald Montoro Y.)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE 37 UND. DE TÓNER LEXMARK MS431 Y 8 UND. DE TÓNER SAMSUNG MS370, PARA LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA, EL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - PROTECCIÓN, Y EL MÓDULO PENAL CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

Cronograma:

Convocatoria	17 de marzo de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 20 al 21 de marzo de 2023. En el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.
Presentación de ofertas:	22 de marzo de 2023. En el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Nota: Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadeartescsjan@pj.gob.pe y de manera física en sobre cerrado en la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

<https://drive.google.com/file/d/1lBVui7drXSxOez-Tu4IS-Mct0dvlQ3Kr/view?usp=sharing>

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSSh2Gst7Gav/edit?usp=sharing&oid=1094030381267281120&rtfpof=true&sd=true

Huaraz, 16 de marzo de 2023.

Coordinación de Logística
Corte Superior de Justicia de Ancash



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Justicia
honorable.
país respetable.

CSJAN
www.pj.gob.pe/csjan
f b t

AVISO DE PERDIDA

SE HA EXTRAVIADO EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE MINAS DEL SR. MAURO ARNULFO SANCHEZ ORTIZ, IDENTIFICADO CON DNI. N° 09657682, DICHA PERSONA ESTA SOLICITANDO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO.

SE EXTRAVIÓ EN UN TAXI EN EL TRAMO DE LA AV. LUZURIAGA DE LA CIUDAD DE HUARAZ, LA PERSONA QUE LO TENGA EN SU PODER LLAMAR AL CELULAR 950257638 A CAMBIO SE LE DARA UNA BUENA GRATIFICACIÓN.

VENTA DE TERRENOS

SE VENDE 02 LOTES DE TERRENO DE 250 M2 CADA LOTE, EN LA ZONA DE HUANCHAC.

MAYOR INFORMACION LLAMAR AL CELULAR: 979902794

Servidores del archivo central de la CSJ depuraron más de 100 metros lineales de documentos obsoletos

Actividad se cumplió en todos los Archivos de las Cortes Superiores de Justicia de la República

Miembros del Archivo Central de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), encabezados por la magíster en Gerencia Social, Carla Melina Montoro Huerta, desde las 00:00 horas y hasta las 23:59 horas del viernes 17 de marzo, desarrollaron la Primera Jornada Maratónica de Eliminación de Archivos, evento que fue impulsado

do en todas las Cortes de Justicia del país por la Comisión Nacional de Archivos del Poder Judicial (CONAPJ), a cargo del integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), doctor Gustavo Álvarez Trujillo.

La jornada fue clausurada por el presidente de esta sede judicial, doctor Marcial Quinto Gomero, quien felicitó y reconoció el esfuerzo desplegado por los/as servidores/as que participaron en la actividad en cuatro turnos.

Asimismo, informó que se superó la meta de eli-

minación prevista en 100 metros lineales de series documentales de carácter administrativo, alcanzando un total de 107.1 metros lineales de documentos depurados, contenidos en 357 paquetes.

Es de destacar la participación de los/as trabajadores/as de la Unidad de Servicios Judiciales (USJ), así como de otras dependencias administrativas de la CSJAN.

(Nota Prensa Poder Judicial)



SUCESIÓN INTESTADA (NC745)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de HERLINDA SUSANA MINAYA ROSALES, viene solicitando la sucesión intestada de FELIX MINAYA HUAMALIANO, fallecido el 15 de abril del 2005, a favor de MARINA CRISTINA MINAYA ROSALES, y HERLINDA SUSANA MINAYA ROSALES. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 17 de Marzo de 2023. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CITACION N° 10-2023-UNASAM-SG/SG



Huaraz, 20 de marzo de 2023.

SEÑORES MIEMBROS DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA - UNASAM

Por encargo del Rector – Dr. Carlos Antonio Reyes Pareja se convoca a sesión extraordinaria de ASAMBLEA UNIVERSITARIA a llevarse a cabo de manera presencial, según el siguiente detalle:

Día y Fecha : jueves, 23 de marzo de 2023
Hora : 10:00 a.m.
Lugar : Auditorio del centro de Telemática "Cesar Carranza Saravia"

Agenda :

1. Modificación de la Denominación de Grado Académico de Bachiller, denominación de la Escuela Profesional de Agronomía y modificatoria de los artículos 27° y 28° de Estatuto de la UNASAM.
2. Aprobación del Reglamento Interno de la Comisión Permanente de Fiscalización de la UNASAM.
3. Proyecto de "Políticas de Desarrollo Institucional 2023 – 2025, UNASAM" versión corregida.
4. Reconsideración del Blgo. José Valdivia Fernández Dávila.

Esperamos su gentil asistencia.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
BRONCANO OSORIO NELIDA
ROSARIO FIR 31612363 hard
Motivo: SECRETARIA
GENERAL
Fecha: 20/03/2023 12:35 08-0500



FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9

4x4



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221



Corte Superior de Justicia de Ancash
Comisión Distrital de Jueces Supernumerarios
AVISO DE CONVOCATORIA N° 001-2023-CDSJS-CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, conformada por acuerdo de Sesión de la Sala Plena de fecha 12 de enero del 2023 y oficializada mediante Resolución Administrativa N° 000175-2023-P-CSJAN; convoca a nivel nacional a todos los abogados/as que desean participar en el Concurso de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, que se desarrollará en mérito al "Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial" (en adelante Reglamento), aprobado por Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Los invitamos a visitar la página web de la Corte Superior de Justicia de Ancash para visualizar las bases completas.

1. NIVELES Y ESPECIALIDADES A POSTULAR:

El concurso se realizará por nivel y especialidad. Siendo las vacantes las siguientes:

NIVEL	ESPECIALIDAD	N° PLAZAS
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	MIXTO EN ADICION JUP	08
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	VIOLENCIA FAMILIAR - SANCION	08
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	PENAL	09
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	VIOLENCIA FAMILIAR - PROTECCION	03
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	CIVIL	02
JUEZ DE PAZ LETRADO EN ADICION JIP	PAZ LETRADO	10
JUEZ DE PAZ LETRADO	PAZ LETRADO	08
JUEZ DE PAZ LETRADO	LABORAL	01
TOTAL		49

2. CRONOGRAMA:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
1 Aprobación de bases del concurso, cronograma y aviso de Convocatoria.	16 de marzo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN		
2 Publicación de la convocatoria en el portal web de la Corte Superior de Ancash y redes sociales.	20 al 23 de marzo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
3 Publicación de la convocatoria en el Diario Judicial.		
3 Inscripción de Postulantes y presentación del Currículo Vitae (no documentado) así como la Declaración Jurada de Intereses - Preventiva - a través del correo institucional de la comisión convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com	27, 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2023	Postulante
4 Evaluación Curricular sin puntajes de los postulantes. (Revisión de cumplimiento de requisitos generales y Especiales)	03, 04 y 05 de abril de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

5 Publicación de la relación de postulantes aptos que pasarán a la etapa de evaluación.	10 de abril 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
6 Presentación de Tachas (deberán Presentarse en Forma virtual en formato PDF al correo: convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com)	11 al 14 de abril de 2023	La ciudadanía
7 Traslado de las Tachas al postulante involucrado	17 de abril de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
8 Absolución de las Tachas	18 al 20 de abril del 2023	Postulantes
9 Resolución de las Tachas	21 y 24 de abril de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
10 Prórroga para Resolución de Tachas	25 y 26 de abril de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

EVALUACIÓN		
1 Evaluación técnica (examen presencial, la Comisión comunicará oportunamente el lugar)	27 de abril de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
2 Publicación de resultados de la evaluación técnica y de la relación de postulantes aptos para la Evaluación psicológica	02 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
3 Evaluación psicológica (obligatorio)	03 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
4 Publicación de resultados de la evaluación psicológica	04 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
5 Presentación de Hoja de Vida documentada en: Forma virtual en PDF al correo: convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com	05, 08 y 09 de mayo de 2023	Postulantes
6 Evaluación Curricular con puntaje	10, 11 y 12 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
7 Publicación de los resultados de Evaluación Curricular con puntajes y cronograma de entrevistas	15 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
8 Entrevista Personal	16 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerario
9 Publicación de los resultados de la Entrevista Personal	17 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios

Determinación de la Nota Final

Incorporación al registro distrital

1	Publicación de la Nota Final	18 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
2	Presentación de recursos impugnatorios	19, 22 y 23 de mayo 2023	Postulantes
3	Resolución de los recursos impugnatorios	24 y 25 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
4	Publicación de la nómina de postulantes aptos que obtuvieron nota final aprobatoria	26 de mayo de 2023	Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios
5	Aprobación e Incorporación al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios		Sala Plena - CSJAN

3. REQUISITOS PARA POSTULAR:

3.1. REQUISITOS COMUNES O GENERALES:

De conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, son requisitos comunes o generales para postular:

- Ser peruano de nacimiento.
- Tener el pleno ejercicio de la ciudadanía y los derechos civiles.
- Tener título de abogado expedido o revalidado conforme a ley, así como encontrarse hábil en el ejercicio profesional.
- No haber sido condenado ni haber sido pasible de una sentencia con reserva del fallo condenatorio por la comisión de un delito doloso. La rehabilitación, luego de cumplida una sentencia condenatoria, no habilita para el acceso a la judicatura.
- No encontrarse en estado de quiebra culposa o fraudulenta ni ser deudor alimentario moroso.
- No presentar discapacidad mental, física o sensorial debidamente acreditada que lo imposibilite a cumplir con sus funciones.
- No haber sido destituido por medida disciplinaria del Poder Judicial o Ministerio Público ni despedido de cualquier otra dependencia de la Administración Pública, empresas estatales o de la actividad privada por falta grave.
- No estar incurso en ninguna de las otras incompatibilidades señaladas por ley.

3.2. REQUISITOS ESPECIALES SEGÚN EL NIVEL:

Son los establecidos en los artículos 7°, 8° y 9° de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, según el siguiente detalle:

3.2.1. Para Juez Superior:

- Ser mayor de treinta (35) años.
- Haber ejercido el cargo de Juez Especializado o Mixto o Fiscal del mismo nivel durante cinco (5) años o haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en

materia jurídica por un periodo no menor de diez (10) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los periodos en una y otra condición son acumulables para alcanzar el mayor, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea.

3.2.2. Para Juez Especializado o Mixto:

- Ser mayor de treinta (30) años.
- Haber sido Juez de Paz Letrado o Fiscal Provincial o Secretario o Relator de Sala al menos por cuatro (04) años, o haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un periodo no menor de cinco (05) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los periodos en una y otra condición son acumulables para alcanzar el mayor, en tanto no se hayan prestado en forma simultánea.

3.2.3. Para Juez de Paz Letrado:

- Ser mayor de veinticinco (25) años.
- Haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un periodo no menor de tres (3) años; o haberse desempeñado como Secretario o Relator de sala por más de dos (2) años o como secretario judicial por más de cuatro (4) años. Para el caso del ejercicio de la abogacía y la docencia universitaria, los periodos en una y otra condición son acumulables, en tanto no se hayan presentado en forma simultánea.

4. SOLICITUD DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTOS A PRESENTAR:

El o la postulante deberá presentar toda la documentación requerida en el artículo 13° del Reglamento y que ha sido recogida por la Bases, conforme al detalle siguiente y únicamente **hasta las 23:59 horas del último día del plazo de postulación**, siendo que aquella información remitida en día inhábil se considerará como recepcionado el día hábil siguiente.

Cualquier documento que se presente luego de la fecha de postulación **NO SERÁ CONSIDERADA** en ninguna etapa de la postulación, por lo cual deben abstenerse de su presentación.

Es responsabilidad del postulante garantizar el envío completo de la documentación que sustenta su postulación. Cada postulante deberá tomar las precauciones debidas para el envío óptimo de la información remitida.

La solicitud de postulación y documentos adjuntos **se realizará en un solo acto**, es decir, en un solo momento o correo electrónico, por lo que deben asegurarse de remitir un único correo de postulación incluyendo toda la documentación que la sustente.

Toda la documentación deberá presentarse en **un solo archivo en formato PDF**, debiendo el o la postulante consignar expresamente como nombre de archivo: **el nivel de postulación, su primer apellido y su primer prenombre**. Ejemplo: **JUEZ SUPERIOR_PEREZ JUAN**. La documentación deberá respetar el siguiente **ORDEN**:

- Esquela de identificación. (**Anexo 00**).
- Solicitud de postulación, indicando sus datos personales, el nivel jerárquico y especialidad a la que postula. (**Anexo 01**).
- Currículo Vitae (sin documentar). Se satisface únicamente con el llenado del Anexo N° 02 debidamente firmado. (**Anexo 02**)

- 4) Copia legalizada del Título de abogado.
- 5) Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad, con la constancia de haber sufragado en las últimas elecciones (holograma) o, en su caso, la dispensa o el pago de la multa respectiva.
- 6) Una fotografía en formato PDF. (fotografía reciente, de frente y tamaño pasaporte - se pegará en una página en blanco, que formará parte del archivo PDF).
- 7) Récord de medidas disciplinarias, expedido por la Oficina de OCMA u ODECMA, para los magistrados y servidores del Poder Judicial; y/o expedido por la Oficina de Control Interno del Ministerio Público para los magistrados Fiscales y servidores de dicha institución.
- 8) Certificado o Constancia de Antecedentes policiales vigentes.
- 9) Copia legalizada de la última Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, para quienes se encuentren ejerciendo o hayan ejercido la magistratura (Jueces y/o Fiscales). Quienes por ley no se encuentren obligados a efectuar la Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, deberán presentar una Declaración Jurada simple, indicando aquella situación.
- 10) Declaración Jurada de no estar inscrito en el registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAN. (Anexo 03).
- 11) Declaración Jurada de no encontrarse afiliado a una organización política o sindical. (Anexo 03).
- 12) Declaración Jurada de no haber sido condenado ni declarada su culpabilidad con reserva de fallo condenatorio por delito doloso, teniendo en consideración que la rehabilitación luego de cumplida una sentencia condenatoria por delito doloso o vencido el plazo de la reserva del fallo condenatorio, no habilita para postular. (Anexo 03).
- 13) Declaración Jurada de no encontrarse procesado penalmente y/o de encontrarse procesado, señalar los casos del expediente materia de proceso. (Anexo 03).
- 14) Declaración Jurada de no estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), previsto en la Ley N° 30353 (Anexo 03).
- 15) Declaración Jurada de no haber sido destituido o suspendido por medida disciplinaria en cargo judicial o fiscal. (Anexo 03).
- 16) Declaración Jurada de no encontrarse en estado de quiebra culposa, fraudulenta o en estado de insolvencia. (Anexo 03).
- 17) Declaración Jurada de no haber sido despedido y/o destituido de la administración pública, empresas estatales o de actividad privada mediante resolución firme. (Anexo 03).
- 18) Declaración Jurada de no estar incurso en los impedimentos a que se refiere el artículo 41° de la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277, u otros de acuerdo ley, al momento de su inscripción. (Anexo 03).
- 19) Declaración Jurada de no tener impedimento para postular, ni incompatibilidad por unión de hecho, por matrimonio, o por razón de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad al momento de su inscripción, conforme al artículo 42° de la Ley de la Carrera Judicial - Ley N° 29277. (Anexo 03).
- 20) Declaración Jurada de estar incurso o no, en investigaciones o procesos de carácter civil, penal, de familia o laboral o procedimientos administrativos disciplinarios, en curso o concluidos. (Anexo 04).
- 21) Copia legalizada del Carnet del CONADIS de presentar discapacidad reconocida como tal por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), para acceder a la bonificación a que se contrae la Ley General de la Persona con Discapacidad - Ley N° 29973.
- 22) Constancia de haber cursado el Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), al nivel que postula, con un total de veintisiete créditos (27) con una duración no menor de un año, a fin de acceder a la bonificación especial que se establece en el artículo 22° del Reglamento Transitorio.
- 23) Constancia de no haber sido sancionado por Colegio de Abogados.
- 24) Constancia o Certificado de trabajo en labor jurisdiccional o fiscal como Juez Supernumerario y/o Fiscal Provisional, Secretario de Juzgado o Asistente en Función Fiscal.
- 25) Declaración Jurada de Intereses de Carácter Preventivo (literal d del artículo 23° del reglamento para implementar la Ley N° 31227. Los postulantes tomarán las previsiones del caso para recabar este documento en la Contraloría General de la República. El tiempo para recabar el documento es de 48 horas de presentada su solicitud. Es un documento obligatorio.

Las copias legalizadas o certificadas ante notario público, el certificado o constancia de record de medidas disciplinarias, el certificado o constancia de antecedentes policiales, el certificado o constancia de no haber sido sancionado por Colegio de Abogados, y la constancia o certificado de trabajo en labor jurisdiccional o fiscal como Juez Supernumerario y/o Fiscal Provisional, Secretario de Juzgado o Asistente en Función Fiscal, **deben encontrarse vigentes a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Si el documento no indica expresamente el periodo de vigencia, solo se admitirán y calificarán aquellos cuya emisión no tenga una antigüedad mayor de 90 días a la fecha de su presentación.**

En caso de detectarse falsedad en las declaraciones juradas, el postulante será automáticamente excluido del concurso, sin perjuicio de remitirse las copias al Ministerio Público para que proceda conforme a sus atribuciones.

El o la postulante deberá presentar toda la documentación requerida en forma virtual al correo: convocatoria.juez.supernum.csjan@gmail.com hasta las 23:59 horas del último día del plazo de postulación. Toda la documentación deberá estar debidamente numerada (números y letras) y firmada en cada página, de lo contrario no será revisada y el postulante quedará automáticamente eliminado del concurso.

El presente aviso, Bases del Concurso, Cronograma, en su integridad podrán ser vistos también en la página web del Poder Judicial y de la Corte Superior de Justicia de Ancash, así como en las redes sociales de la CSJAN.

Huaraz, 20 de marzo del 2023

SABY PERCY TARAZONA LEON
Presidente Comisión Distrital de selección Jueces Supernumerarios
Corte Superior de Justicia de Ancash

Por derrumbe la vía Huaraz-Casma quedó bloqueada

Tras largas horas ayer lograron limpiar y reabrir el pase

PLady Mejía, coordinadora del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, dio cuenta que, debido a la inestabilidad del talud superior del cerro, se produjo un derrumbe de material rocoso, ayer 20 de marzo a las 05:00 horas aproximadamente, que afectó 100 metros de la vía nacional PE-14 (Casma - Huaraz), en el kilómetro 75, tramo Pariacoto - Yupash a la altura del caserío Chacchan.

Este reporte inicialmente fue puesto en conocimiento de la opinión pública por las autoridades del lugar, para que las autoridades correspondientes tomen los correctivos necesarios y el problema sea resuelto en pocas horas.

En tanto, el ingeniero supervisor de Provias Nacional (Unidad Zonal IV - Ancash), indicó que, la vía nacional PE-14 se encuentra interrumpida y no existe vía alterna.

Además, se viene realizando la limpieza de la vía desde las 06:00 de la mañana, con el apoyo de un cargador frontal y cinco obreros, la cual está prevista para las 13:00 horas aproximadamente para restablecer el tránsito vehicular. No se registraron daños a la vida y la salud, en horas de la tarde el derrumbe fue limpiado y se procedió con el pase al tránsito vehicular.

Se ha pedido a los transportistas para que tengan el mayor cuidado posible al recorrer zonas con taludes que constantemente se derrumban debido a las fuertes lluvias en la zona. (Araldo Mejía Bojórquez)



INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo
Letras: *Contreras*
Numeros: *20*

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculte a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ANTRCITA DOS EC
Código: 11-00054-22
Fecha y hora de presentación: 05/09/2022, 08:44
Hectáreas: 200
Titular: EFIGENIO CLAVER HUERTA DEPAZ / MAIBI SHEYLA CAIRA MARILUZ
Distrito(s): SAN LUIS
Provincia(s): CARLOS FERMIN FITZCARRALD
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 986	255
2	8 985	255
3	8 985	253
4	8 986	253

Lima, 26 ENE. 2023



MARÍA ANGÉLICA REMUJGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET
CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.

Lima, 16 MAR. 2023

JEREMIE FLUKER ARCE
CERTIFICADOR
R.D. N° 003/2023-INGEMMET/GG-OA

Áncash: 8 personas fallecidas y 2 desaparecidas por secuela de lluvias

COER precisa que perdieron la vida o desaparecieron en accidentes en la carretera Huaylas-puente Huarochirí, uno de los tramos más devastados por la fuerza de la naturaleza

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash registra hasta el momento la muerte de 8 perso-

nas, así como la desaparición de otras dos, como consecuencia de las lluvias intensas registradas en esta parte del país y que han desencadenado la destrucción de carreteras. La información fue precisada por la coordinadora del COER, Lady Mejía Dolores, en entrevista con RSD.

Las personas perdieron la vida o desaparecieron en accidentes registrados en la carretera comprendida entre Huaylas y el puente Huarochirí, uno de

los tramos más devastados por la fuerza de la naturaleza. Asimismo, las lluvias intensas han provocado afectación a 39 vías vecinales y 6 vías departamentales, las cuales se encuentran entre afectadas y destruidas.

De igual modo, el tránsito en 21 tramos de vías nacionales se encuentra en condición de interrumpido –por destrucción de la plataforma vial– y restringido.

Los casos más graves se registran en la ruta Yuracmarca-

puente Huarochirí, y desde el puente Huarochirí hacia el ingreso a la costa. En esa

zona se ha perdido plataforma vial y su reconstrucción tomará tiempo. El pase también está

restringido en el tramo Huaraz-Pativilca por pérdida de plataforma. (W.C. – RSD Noticias)



Avances sobre el hospital Nivel III-1 de Huaraz



Hospital deberá ser culminado a fines del 2024

Largas horas de trabajo se dio ayer en la ciudad de Huaraz con la presencia de congresistas, alcaldes y el gobernador Regional Koki Noriega, precisamente fue en la semana de representación de las parlamentarias a sus regiones, ayer se realizó una reunión en el Colegio de Médicos del Perú – Sede regional Huaraz, con motivo de la presentación del avance de elaboración del perfil técnico del

Hospital nivel III-1 en Huaraz.

Estuvieron presentes, las congresistas Leydi Camones, Kelly Portalatino, los alcaldes de la provincia de Huaraz y el distrito de Independencia, David Rosales y Ladislao Cruz Villachica, además del decano del colegio de médicos, representantes del Consorcio Chavín y representantes de la sociedad civil.

El Arquitecto Guillermo Carrasco y el Ingeniero Jorge Haro, representantes del Consorcio Chavín, que está a cargo de este proyecto, expusieron el avance

del perfil técnico del esperado proyecto el cual se encuentra en la etapa de formulación y ejecución. Jorge Haro manifestó que esta etapa ya lleva aproximadamente 15 años, en el cual los retrasos se vinieron dando por la poca o nula importancia de los anteriores gobernadores regionales de Áncash. El 15 de junio, se tiene como fecha prevista la culminación de la etapa de formulación y evaluación, y de esta manera dar paso a la etapa de ejecución y a finales del 2024 se esté dando el funcionamiento del nuevo hospital nivel III-1 en Huaraz.

Las parlamentarias Lady Camones y Kelly Portalatino, exhortaron a las autoridades y al consorcio Chavín, a cumplir con los plazos y fechas establecidas y no extenderse y permitir demoras. A fines de este mes se realizará una reunión con las autoridades regionales y los representantes de la sociedad civil, para informar sobre los últimos levantamientos de las observaciones dadas, en esta reunión. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Alcalde de San Miguel pide ayuda al alcalde de Chiquián



Corpanqui nuevamente queda incomunicado

Días atrás y con mucho esfuerzo las autoridades y población de San Miguel de Corpanqui, lograron limpiar toda la zona derrumbada en la provincia de Bolognesi (Chiquián), lamentablemente nuevamente las lluvias perjudicaron al refe-

rido distrito.

Hoy San Miguel de Corpanqui, se encuentra incomunicado con el resto de la provincia de Bolognesi, Ocos y Huaraz; esta vez la vía departamental ruta AN – 112, sector Accha, fue el tramo que se interrumpió tras un derrumbe; según informaron las autoridades del lugar al Centro

de Operaciones de Emergencia Regional de Áncash. Debido a la lejanía del lugar y la escasa comunicación, recién ayer lunes se conoció del hecho que se produjo el 19 de marzo a las 07:40 horas, afectando el sector Accha.

En tanto, el alcalde y ocho pobladores de la zona empezaron a limpiar la vía con herramientas manuales, también solicitarán el abastecimiento de combustible para su maquinaria pesada y otros insumos más a los gobiernos locales, provinciales y regionales de acuerdo a la normatividad señalada en estos casos y de acuerdo con los niveles gubernamentales. Cabe señalar que no se registraron daños a la salud y vida de las personas durante el derrumbe y en los trabajos de limpieza. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

¡NOI MODELO 2023. TODOS LOS DETALLES EN NUESTRO PÓSTER Y FICHA TÉCNICA. SUJETA A CAMBIOS SIN BREVE AVISO.

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Integrantes del Juzgado Mixto de Antonio Raimondi cumplieron jornada extraordinaria sabatina



Actividad tuvo como objetivo coadyuvar a la descarga procesal en beneficio de los/as usuarios

El doctor Oswaldo Ener Granados Guerrero, juez

supernumerario del Juzgado Mixto, en adición Juzgado Penal Unipersonal (JUP) de Antonio Raimondi, junto al personal a su cargo, el 18 del corriente, desarrolló una Jornada Extraordinaria Sabatina de descarga procesal.

En la referida actividad se

programaron ocho audiencias; a saber, cuatro audiencias de vista de la causa del Juzgado Mixto, emitiéndose dos autos finales de vista y dos sentencias de vista (de los expedientes en grado de apelación del Juzgado de Paz Letrado de dicha provincia).

En lo que respecta al JUP se dispuso la realización de cuatro audiencias, en una de ellas se emitió una sentencia de terminación anticipada, otra fue reprogramada por falta de notificación, una fue suspendida a pedido del acusado, finalmente en una de ellas se declaró reo contumaz al acusado.

Cabe destacar la participación en la jornada de los siguientes servidores/as jurisdiccionales Gladys Yaneth Fidel Jamanca, Euclides Wayland Pajuelo Villarreal y Víctor Cléver Taipe Cueva (NOTA PRENSA PODER JUDICIAL)

EDICTO PENAL

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, atendido por el señor Juez Dr. Rey Ayala Aguilar, y la Especialista Judicial de Juzgado de Bolognesi Diana Giovanna Chavez Alva, NOTIFICAR a los agraviados Marcelino Blas Rivera, Bertha Novoa Duran y Cipriano Allauca Antaurco, que mediante resolución cuatro 06 de marzo de 2023, por medio del se corre traslado del requerimiento de sobreseimiento, y se cita audiencia de sobreseimiento con el carácter de inaplazable para el día CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS a horas ONCE DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencia que se realizara mediante el uso tecnológico de video conferencia, con el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET de Google; para lo cual las partes procesales deben ingresar al siguiente link <https://meet.google.com/uyi-gdqk-oxj>, en el proceso que se sigue a Gilber Humberto Chavez Allauca, por el delito de Daño y otros, y otros, previsto en el artículo 205º del C.P., en agravio de Domicia Palacios Duran y otros. CF N°217-2021.Exp. N° 325-2021-62-0204-JR-PE-01. Chiquián, 07 de marzo de 2023

EDICTO PENAL

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, atendido por el señor Juez Dr. Rey Ayala Aguilar, y la Especialista Judicial de Juzgado de Bolognesi Diana Giovanna Chavez Alva, NOTIFICAR a los agraviados Joel Isai Villanueva Espinoza, Patrick Manuel Casas Ocaña y Américo Sevillano Vara, que mediante resolución tres de fecha 14 de marzo de 2023, por medio del se corre traslado del REQUERIMIENTO DE MIXTO, y se cita AUDIENCIA DE REQUERIMIENTO MIXTO con el carácter de inaplazable para el día VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS a horas ONCE DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencia que se realizara mediante el uso tecnológico de video conferencia, con el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET de Google; para lo cual las partes procesales deben ingresar al siguiente link <https://meet.google.com/zwq-xcor-fqt>, en el proceso que se sigue a Cirilo Valerio Montalvo Soto, en el proceso seguido contra la Vida, el Cuerpo y la Salud en la modalidad de Lesiones Culposas, previsto en el artículo 124º primer y último párrafo del Código Penal, en agravio de Vidal López Elmar Rober. Exp. 70-2022-34. CF N° 11-2021. Chiquián, 07 de marzo de 2023

Distrito de Pampas: Laguna de Pelagatos a punto de desbordarse

Pobladores del distrito Pampas-Pallasca, esperan que pedido de su alcalde sea evaluado por los responsables de Indeci Regional como Nacional, para evitar desgracias mayores.

Alcalde del distrito la Pampa, solicita a las autoridades regionales, se declare en emergencia, antes que su desborde origina desgracias humanas. El alcalde distrital de la Pampas, ubicado en la

provincia de Pallasca, Abraham Juárez Gabriel, manifestó que las persistentes lluvias y el descongelamiento de la laguna, ha puesto en zozobra a la comunidad en general ante un eminente desborde de la laguna.

Muy preocupado la autoridad edil, dijo que cada día se empeora la situación en mi distrito de Pampas Provincia de Pallasca, a los problemas de los cortes de las vías comunicación, destrucción de puentes, derrumbes de vi-

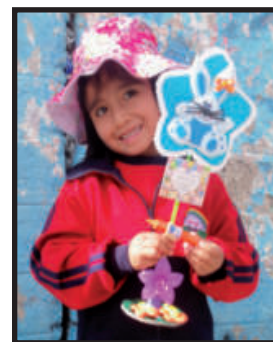
viendas.

A dichos problemas originados por el ciclón yacu, manifestó que se suma el descongelamiento de la laguna pelagatos, cuyos muros de contención vienen filtrando, cuya fuerza del agua podría terminar de ceder y terminar con desaparecer todo el caserío de Faraón, sobre el cual se ubica la referida laguna. Por lo que pide se declare en emergencia antes de originarse desgracias humanas.

(Huaraznoticias)



En Huaraz 33 mil estudiantes retornaron a sus aulas



239 mil alumnos volvieron a clases en la región Ancash

En la región Ancash más de 239 mil estudiantes del nivel inicial, primario y secundarios ayer iniciaron sus labores escolares en la región Ancash; en la provincia de Huaraz son alrededor de 33 mil estudiantes de los tres niveles que han vuelto a las aulas escolares.

Son más de 239 mil 940

alumnos de los niveles señalados, además de EBA de las 20 provincias de la región Ancash iniciaron el año escolar 2023 y muchos de ellos con serias dificultades.

Las diversas autoridades regionales y locales, tuvieron que llegar a diversos centros educativos como para hacer presencia y no ser cuestionados por una serie de problemas que se viene dando en varios puntos de la región en donde aún existen problemas para el inicio del año escolar. El gobernador regional de Ancash, Koki Noriega Brito, viajó a Cátac para la ceremonia del

buen inicio del año escolar, evento que se cumplió en las instalaciones del Colegio de Alto Rendimiento de Ancash (COAR).

Se indica que hay instituciones educativas habilitadas para este año en el nivel inicial que alcanza la cifra de 1,413; para el nivel primaria 1,471 y para el nivel secundaria 508; y en la modalidad de educación básica alternativa (EBA) son 40 I.E., listas para albergar a los estudiantes durante el 2023. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

PUERTOS USB
CALEFACCIÓN A BORDO
TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Perú vs. Alemania EN VIVO: selección alemana entrenó en Fráncfort para el amistoso

El equipo comandado por Hans-Dieter Flick llevó a cabo una intensa sesión de trabajos este lunes con la mira puesta en el juego ante la selección peruana.



Contando los días. Con la fecha confirmada para el inicio de la eliminatorias al Mundial 2026, diversas naciones aprovecharán la próxima jornada FIFA de la mejor manera y una de las que verá acción será la selección peruana. El conjunto comandado por Juan Reynoso tiene pactados dos cotejos y el primero de estos será contra Alemania. Selección peruana

y su mensaje sobre Edison Flores: "Orejas' está de vuelta"

"Orejas' está de vuelta", publicó la cuenta en redes de la selección peruana para destacar el retorno de Edison Flores, quien disputó su último partido con la Bicolor en septiembre del 2022.

Alessandro Burlamaqui entrena como invitado en la selección peruana

El jugador de 21 años

Alessandro Burlamaqui entrena como invitado con la selección peruana durante su estadía en España. El futbolista del Intercity manifestó su alegría de concentrar con la Blanquirroja: "(Estoy) muy bien y contento, agradecido con la invitación. Contento de estar en mi nuevo club, vengo jugando, así que agradecido por la continuidad y sobre todo porque están

llegando los resultados", mencionó a 'Toca y Pasa Perú'. Asimismo, 'Ale' habló de sus ejemplos a seguir en el combinado patrio: "Mis referentes son Renato Tapia, Pedro Aquino. La verdad, estoy

muy contento de poder estar aquí y aprender de ellos".

¿Cómo quedó el último Perú vs Alemania?

La última vez que Perú y Alemania se enfrentaron el cotejo quedó 2-1 a

favor de los europeos. En aquella ocasión Luis Advíncula marcó el primero de la Bicolor, pero los teutones reaccionaron y se llevaron el triunfo gracias a los goles de Julian Brandt y Nicho Schulz.

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

PARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Mix[®] Cola

La Huaracina

Acompañando nuestras
comidas Regionales



CENTRAL DE PEDIDOS AL CEL.: 943 691833 (043) 421359 (043) 427123
DIRECCIÓN: JR. FRANCISCO ARAÓZ N° 142 INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH